

## COMPROBACIÓN DE DATOS

La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales comprobará los datos de identidad personal (SVDI) exigidos en el procedimiento. No obstante, podrá oponerse a la realización de dicha consulta de oficio, indicándolo así en el apartado que a continuación se ofrece al efecto, debiendo presentar entonces la documentación acreditativa expedida en soporte papel.

D/Dª.....

Me opongo expresamente a que el órgano gestor compruebe de oficio los datos de identidad personal (SVDI) y, por tanto, se adjunta copia del DNI.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_